



CUDAP: EXP-UNC: 0044816/2019

Córdoba, 28 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Rocio Ayelén Muñoz, Secretaria de Deportes del Centro de Estudiantes de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al financiamiento de ropa deportiva para el equipo de fútbol masculino de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores;

Que cuenta con la autorización de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Bioq. Mara Parello;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00000005, de la firma **BAZAN CAMILA ANTONELLA CUIT: 27-38647493-7**, por la suma total de \$7.700,00 (Pesos Siete Mil Setecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Recursos Propios, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nro.: 2260
SB/ab


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC